

05 Noviembre de 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **LILIANA LUNA TORRES** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 7141 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Persona a notificar: **LILIANA LUNA TORRES**

Dirección del predio: **CALLE 11 14 42 PISO 2**

Funcionario que expidió el acto: **SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES
Abogado Contratista



Armenia, 05 de Noviembre de 2025

Señor (a)

LILIANA LUNA TORRES

Dirección: **CALLE 11 14 42 PISO 2**

Matricula **No. 145367**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por **Aviso 755- “OFICIO PQRDS 7141 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por **Aviso 755- “OFICIO PQRDS 7141 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES
Abogado Contratista

OFICIO PQRDS 7141

Armenia (Q), 23 de octubre de 2025.

Señor(a):

LILIANA LUNA TORRES

DIRECCIÓN: CALLE 11 14 42 PISO 2.

MATRÍCULA: 145367

REF.: Respuesta a solicitud de información Rad. **2025PQR5434**.

Cordial saludo.

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde solicita información en relación a: "Por error, el pago realizado fue aplicado a la matrícula No. 48077, siendo el destino correcto la matrícula No. 145367." respetuosamente me permito indicarle lo siguiente:

Que, verificado en el sistema el historial de pagos del predio ubicado en la **CALLE 11 14 42 PISO 2.**, identificado a la matrícula **EPA 145367**, y los comprobantes de pago aportados, verificando que efectivamente el valor fue aplicado a una matrícula diferente a la que correspondía.

Una vez constatada la situación, la Tesorería procedió a realizar la respectiva corrección en el sistema financiero institucional, trasladando el pago a la matrícula N. 145367, conforme a su solicitud.

De esta forma, el estado financiero de la Matrícula N. 145367 se encuentra actualizado, quedando el registro contable en debida forma, sin presentar novedades en sus obligaciones pendientes.

Que, si (él), (la) usuario(a), desea obtener información más amplia y detallada sobre la prestación de los servicios públicos prestados en el predio ubicado en la **CALLE 11 14 42 PISO 2.**, identificado a la matrícula **EPA 145367** esta entidad, le informa que debe acreditar la legitimación y/o la calidad en que la solicita, conforme a lo estipulado en la **LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012**.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Atentamente,

SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES

ABOGADA CONTRATISTA

Elaboró: Sandra Milena Gutiérrez Torres – Abogada Contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado

